



Cerro Sombrero, 23 de enero de 2012.-

RESOLUCION N° **015/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario de faena.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

1° CUMPLASE, por don **ANDRES GARCES GONZALEZ**, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M., un cometido para trasladar hasta la ciudad de Punta Arenas a los integrantes de la DIBAM que realizaron actividad Mateada Literaria con la comunidad. Conduce vehículo municipal BTSF-57.

2° PÁGUESE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante

DÉTALE DEL CALCULO

DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			35.123	21.074		
14	1	2012			14.049	14.049
TOTAL						14.049

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Dpto. Finanzas